



MARTES, 28 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 61

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2017-2575** *Anuncio de modificación de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Astillero, en su sesión de fecha 16 de marzo de 2017, acuerda modificar las bases de selección para la cobertura de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobadas por la citada Junta con fecha de 16 de febrero de 2017, y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 45, de fecha 6 de marzo de 2017, por aplicación del artículo 109º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP, en los términos siguientes:

En la Base Segunda, apartado 2.c:

— Donde dice:

"Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación".

— Debe decir:

"Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación".

En la Base Segunda, apartado 2.g:

— Donde dice:

"Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y de 1,60 metros las mujeres".

— Debe decir:

"Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y de 1,60 metros las mujeres".

Astillero, 17 de marzo de 2017.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2017/2575

CVE-2017-2575